

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

MADRID: Tabacaría de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredera Baja, 89.

Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse a esta Administración y al Gerente de la empresa,

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de San Mateo, núm. 5, Madrid.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranza ó sellos de Administración.—Por comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre, único corresponsal en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana.—Anuncios, á UN REAL la línea.—Se no tienen á provincias paquetes de 35 ejemplares á CINCO REALES.

CRÓNICA DE LAS CONSTITUYENTES

Por tercera vez tenemos que lamentarnos del inconveniente debate suscitado en la Cámara con motivo de la interpelación del Sr. Ferrer y Garcés.

La cáustica palabra del señor ministro de la Gobernación por un lado, y la fogosa impugnación que el Sr. Castellar hizo en la sesión del lunes al discurso del señor ministro, lejos de levantar el debate hasta colocarlo en su verdadero punto de vista, lo empequeñecieron hasta el extremo de hacer de él un lamentable pugilato de personalidades.

Nadie, que sepamos, había puesto en duda los servicios hechos por el Sr. Castellar en pró de las ideas democráticas hoy triunfantes; nadie ha olvidado seguramente sus discursos ni sus trabajos científicos y literarios durante la primera época de su vida política; su infatigable propaganda después, lo mismo en la tribuna pública, que en la cátedra, que en el periódico; y sin embargo, el Sr. Castellar hizo ostentación de todos sus servicios, solo con ánimo de mortificar al señor ministro de la Gobernación.

Graves eran ciertamente los cargos que en la sesión anterior habían partido del banco azul contra el Sr. Castellar. No hemos sido los últimos en censurarlos, convencidos como estamos de que si el exceso de pasión es siempre vituperable en un Parlamento, lo es mucho más cuando se habla desde el banco ministerial; pero reconociendo en el Sr. Castellar el derecho y aun el deber de defenderse y de denegar á su partido, no creemos que en su réplica de ayer estuvo todo lo cuerdo que debiera, ni á la altura que su posición dentro y fuera de la Cámara le impone. Demostrado en la sesión anterior que había defendido la república federal antes de la revolución, que era el cargo principal del Sr. Sagasta, quedaba ayer al orador republicano otra afirmación que desvanecer, y era la de que durante el período de las conspiraciones, se había mostrado partidario de la dinastía de D. Fernando de Portugal, como término de la revolución.

No estuvo muy hábil el Sr. Castellar al desvanecer este cargo: tal y como trató la cuestión, cualquiera que no conociese á S. S., el que no supiera que ha defendido siempre la república hubiera podido dudar si en las conferencias y pactos celebrados durante la emigración por los hombres más importantes de los partidos liberales, el Sr. Castellar aceptaba ó no la forma monárquica con otra dinastía, como único medio de provocar una revolución en España que expulsara á los Borbones. Fué necesario que el Sr. Castellar recurriera á la teoría de las reservas mentales sacadas á plaza recientemente por el Sr. Madoz porque algunos, no nosotros, se convencieron de que el Sr. Castellar no aceptaba á D. Fernando de Portugal, en aquellos tristes días de destierro en que toda esperanza estaba muerta y toda ilusión perdida, como bandera salvadora de la libertad y de la dignidad de la patria. Verdad es que algún tiempo después, cuando por efecto de nuevos trabajos revolucionarios había renacido el aliento en todos los corazones, el Sr. Castellar combatió en el periódico que clandestinamente escribía una parte de la emigración democrática, contra la idea de traer á España á D. Fernando de Portugal; pero no lo es menos que había existido entre todos los hombres de los partidos liberales, cierta avenencia sobre este punto, avenencia que no ha negado el Sr. Orensé cuando se presentó esta misma cuestión hace dos meses en la Cámara.

Pero no seguiremos ni al Sr. Castellar ni al señor Sagasta en sus violentas y estériles recriminaciones. Dijimos el primer día que consideráramos altamente inconvenientes estos debates personalísimos, que tanto menguan el prestigio y la autoridad de la Asamblea, y no hemos de ser nosotros los que con nuestras apreciaciones vengamos, en cierto modo, á sancionarlas. Haremos, sin embargo, notar tres hechos que resultan del debate: primero, que la interpelación del Sr. Ferrer y Garcés no pudo dar margen al Sr. Sagasta para pronunciar su primer discurso en los términos que lo hizo: segundo, que todavía no hemos oído justificar suficientemente al gobernador de Lérida; y tercero, que si bien es verdad que durante las tres últimas sesiones hemos presenciado un debate de personalidades impropias de la alteza de una Asamblea como esta Constituyente, la discusión ha estado constantemente contenida dentro de la dignidad y del decoro que conviene á los partidos, á diferencia de lo que estamos acostumbrados á presenciar en aquel mismo recinto, lo cual demuestra que nuestras costumbres parlamentarias han adelantado mucho.

El Sr. Figueras, que terció el último en el debate, estuvo como siempre, intencionado, si bien debemos advertirle que se prodigó bastante. Inspirado en este alto sentimiento de conciliación y de tolerancia, se lamentó de la virulencia de los ataques cuando estos se dirigían á los bancos de la izquierda, sin acordarse tal vez de que algunos de sus correligionarios no se distinguen ciertamente por la moderación y el comedimiento. Hablando de la situación en que se encontraban los partidos liberales antes de la revolución, tuvo un momento de verdadera inspiración, pronunciando un elocuentísimo período que mereció un justo aplauso.

Al comenzar la sesión presentóse por el Sr. Rubio Caparrós una proposición de indulto general, que fué luego retirada ante las observaciones del señor ministro de Fomento.

Otra del Sr. Serrallera para que se declare en vigor el artículo del Código civil que señala la mayor edad á los 21 años, fué tomada en consideración y pasó á la comisión legislativa.

Después se leyó la proposición estableciendo la regencia y nombrando para desempeñarla á D. Francisco Serrano Domínguez, levantándose á apoyarla el Sr. Olózaga. En un discurso de formas modestas y suaves, pero muy intencionado, hizo ver la necesidad de que apareciese la monarquía de la única manera que hoy es posible; y por si acaso los montpensieristas han creído que pueden contar algún día con el apoyo del elocuente orador, este se ade-

lantó ayer á decir que España no debe á ningún pretendiente la caída de la dinastía anterior, por cuya razón no debemos tampoco á móviles interesados el glorioso triunfo de la revolución de setiembre.

El Sr. Olózaga se ha mostrado parco de palabras en las actuales Cortes; pero no puede negarse que las pocas veces que se ha levantado de su asiento para dirigir su voz á la Cámara sus frases se han clavado profundamente en el blanco á donde se dirigían.

NUESTRA POLÍTICA.

Entre la habilidad periodista, que consiste en decir y no decir las cosas y la franqueza, que consiste en llamar al pan, pan, y al vino, vino, nosotros, al fundar EL IMPARCIAL, optamos por la franqueza, y Dios y nuestros lectores saben las amarguras que nos ha costado permanecer en esta línea de conducta.

Por experiencia sabíamos que la felicidad de la patria no estaba ni podía estar dentro del credo de ningún partido político, inspirado generalmente en el odio á los demás partidos, mas bien que en la conveniencia pública: de aquí que al presentarnos en el estadio de la prensa nos colocáramos tan lejos de unos como de otros, tan lejos de aquellos que eran nuestros enemigos naturales, como de aquellos que eran los amigos de toda nuestra vida. «Allí donde nuestra limitada inteligencia nos diga que está la idea, allí estaremos nosotros» éste fué y éste continúa siendo nuestro programa. Progresistas hoy, demócratas mañana, ya unionistas, ya republicanos, liberales siempre: hé aquí lo que somos y hé aquí lo que seremos: de otra manera faltaríamos á ese programa que desorienta á nuestros colegas, hasta el extremo de que todos al cabo tienen que convenir en que no saben lo que somos, después de aplicarnos á capricho todos los mote políticos conocidos y por conocer.

Este alejamiento de todas las fracciones, esta imparcialidad en que procuramos inspirar nuestros escritos, la rudeza en el fondo y en la forma que preferimos á la habilidad, nos ha causado también algo que otro disgustillo en las regiones oficiales, entre los hombres políticos, entre nuestros compañeros de la prensa, en todas partes.

Pónese sobre el tapete la cuestión de regencia. Combatimos la única; los progresistas ven en nuestro ataque un germen de desconfianza hacia sus hombres más importantes; los unionistas creen que nos inclinamos del lado de los progresistas, y en las esferas oficiales se dice que somos una dificultad permanente.

A la cuestión de la regencia, sigue la cuestión de la modificación del Poder ejecutivo. Háblase de la formación de un ministerio de notables. Aceptamos el pensamiento y caen sobre nosotros los aspirantes á carteras en el ministerio chico. Oponen al ministerio de notables, los mismos notables, la dificultad de que no ha llegado la hora de poner toda la carne en el asador, y en nuestro deber de periodistas y con nuestra proverbial franqueza lo anunciamos así, y no es necesario mas para atraer sobre nuestras cabezas las iras de los notables.

Revélanse en la fracción progresista síntomas de recrudescencia en la pretensión de que el elemento que representa sea el dominante en el nuevo ministerio; dícese de público el número de carteras que pide, el nombre de las personas que no pueden ser nombradas, para las que concede benévolutamente á los demás partidos; protestamos: aparecen en EL IMPARCIAL aquellas exigencias y está protesta, como en la plancha de una máquina fotográfica la imagen que se pone delante, y vuelve á sonar en nuestros oídos la palabra unionistas, de una manera alarmante, y es por espacio de ocho días asunto predilecto de los periódicos crear dentro del partido progresista atmosfera contra EL IMPARCIAL, que al fin es un periódico que se lee.

Insisten los unionistas en hostilizar la idea de la regencia, y en no entrar á formar parte del nuevo ministerio; pidiérase un día en conjurar el nuevo peligro; demostramos nuestra extrañeza; señalamos á la opinión pública, en un arranque de indignación, las personas á quienes se atribuye el propósito de imponer su voluntad ó de absorber la situación, y es de ver como salen de sus tiendas, armados de punta en blanco, los adalides del unionismo, con el decidido propósito de confundirnos. ¡Comienzan la batalla llamándonos por nuestro nombre y apellido! ¡Qué política tan gastada y tan vulgar!

¿Con qué derecho se nos pregunta: sois demócratas, sois progresistas, sois moderados, sois absolutistas? ¿No hemos dicho ya que no pertenecemos á ninguna agrupación de personas, que no hemos venido á la vida pública mas que á defender ideas? Hemos negado al partido progresista el derecho de monopolizar la situación, creando obstáculos á todas las soluciones que no tiendan al engrandecimiento de sus hombres, ¿por qué hemos de concedérselo al partido unionista? Nosotros condenamos hoy la intransigencia, el exclusivismo, el propósito de perturbar, por la intransigencia, por el exclusivismo, por el propósito de perturbar en sí mismos, no porque vengan del partido progresista, del partido unionista, ni del partido demócrata. Es perfectamente indiferente para nosotros que la situación se vaya por cualquiera de estas puertas: lo que no queremos, lo que no podemos querer, es que se vaya por ninguna de las tres, y para conseguirlo, proseguiremos la lucha tan alejados de un campo como de otro, tan lejos del campo en que militan nuestros amigos de toda la vida, como del campo en que vemos á nuestros enemigos naturales.

Podremos sucumbir en la lucha, porque son grandes las inteligencias y esforzados los corazones que por todas partes nos combaten; pero si algún día es posible hacer en España política verdad, política desinteresada, política verdaderamente patriótica, nada podrá negarnos el derecho de decir «la simiente que ha producido esa planta la depositamos nosotros en la tierra».

COMPLICACIONES.

La aceptación de la regencia por todas las fracciones de la mayoría, como único medio de constituir el país mientras hay términos hábiles de elegir monarca, no resuelve por completo las cuestiones que hoy se hallan pendientes en las altas regiones de la política.

La idea de la regencia, tal y como nació en el seno de la mayoría, llevaba envuelta como complemento la formación de un ministerio que continuara representando, en proporción mas ó menos desigual, todos los elementos liberales que hoy se hallan agrupados al rededor de la bandera revolucionaria.

No hay para qué decir si ha sido necesario vencer grandes obstáculos antes de llegar á un comun acuerdo respecto á la regencia. Combatida en absoluto por los impacientes: combatida la personalidad del general Serrano por los suspicaces, y combatida en su forma unipersonal por algunas individualidades que veían en la regencia trina mayores garantías de acierto y estabilidad, y un nuevo lazo de unión entre las fracciones de la mayoría, llegóse por fin á un término de avenencia, y la regencia única se presentó como una solución del momento.

Esta diversidad de opiniones ni nos sorprende ni pueden en manera alguna significar deseo de romper la conciliación. Son consecuencia natural de la agrupación de tres partidos que tenían un criterio propio, y á quienes al pedirles su concurso para la grande obra de la regeneración del país, no ha podido exigírseles la abdicación completa de sus ideas. Y la prueba de que á todos anima el mismo deseo de marchar de acuerdo en las cuestiones principales, es que al cabo de algunos días el pensamiento ha sido unánimemente aceptado.

¿Podremos decir lo mismo respecto á la formación del primer ministerio que ha de gobernar con la regencia? La lectura de la prensa en estos últimos días, contesta elocuentemente á esta pregunta. Apenas ha quedado un diputado de los que mas ó menos se exhiben en reuniones públicas y privadas cuyo nombre no haya figurado en candidatura, y al ver tanto y tanto pretendiente, tanto y tanto hombre de Estado improvisado, los que verdaderamente lo son, dieron bien pronto á entender que declinarían la honra de formar parte de todo ministerio organizado en los actuales momentos.

El retraimiento de los hombres importantes, cundió después á los partidos, y hoy es el día en que no puede nadie asegurar en qué condiciones va á reorganizarse el nuevo ministerio.

Decidida resueltamente la salida de los Sres. Lorenzana y Figuerola ocurre primero la duda de si se dará ó no entrada al elemento democrático. ¿Saldrá también el Sr. Romero Ortiz? Si hemos de juzgar por los deseos que manifiestan algunos de los hombres de la unión liberal, no será difícil que continúe al frente del departamento de Gracia y Justicia ó del de Estado; el elemento progresista por el contrario, no parece dispuesto á darle su apoyo, siendo de creer que el general Prim no pueda sustraerse á las influencias de sus correligionarios.

Admitiendo pues esta hipótesis, y teniendo por seguro que el marqués de los Castillejos no presidirá de los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla, quedan vacantes cuatro carteras. ¿Qué ocasión mas propicia podría ofrecerse al general Prim para formar un ministerio que representara en proporciones equitativas todos los elementos de la mayoría? Y sin embargo, nunca ha estado mas lejos de suceder esto, á juzgar por lo que anoche se decía en todos los círculos.

La fracción unionista, la que mas oposición ha hecho á la idea de regencia, insiste de nuevo en no formar parte del ministerio; la fracción democrática ante el temor de que pueda creerse á sus hombres capaces de provocar conflictos dentro de la mayoría, impulsada por un sentimiento de delicadeza, ha decidido también ayer no aceptar ninguna cartera.

¿Cuál es, pues, la situación en que se coloca al futuro presidente del ministerio? ¿Es posible que se decida á formar un gabinete de procedencia exclusivamente progresista? Creemos que no, pues además de que tal vez no le sería fácil hallar hombres á la altura de las circunstancias, su posición dentro del Parlamento habría de ser insostenible, por muy benévolo que fueran los propósitos de las demás fracciones de la mayoría.

Resulta, pues, que á estas horas nada hay decidido respecto al nuevo ministerio, y que de poco servirá que se discuta y vote la regencia si el patriotismo y la abnegación no inspira á los hombres de las fracciones unionista y democrática de la Cámara hasta el punto de decidirles á aceptar la participación que les corresponde en el futuro ministerio.

ESCÁNDALO.

Mas de una y mas de dos circulares, dignas de un ministro de Fernando VII, ó de un ex-capitan general que no ha conseguido llegar á ser ministro de doña Isabel de Borbon, hemos tenido el disgusto de ver en los periódicos de provincias durante los ocho últimos meses.

A la mas impregnada en el espíritu antiguo, á la mas en contradicción con los principios liberales de la época, dá quince y falta el siguiente oficio que el gobernador de Alava dirigió el día 4 del corriente al Sr. D. Luciano Marin:

«Los antecedentes adquiridos por este gobierno de provincia con motivo de los trabajos que resulta probado se vienen efectuando en esta capital en daño de la tranquilidad y contra las instituciones vigentes, demuestran que interesa á la conservación del sosiego público, cuya perturbación no es tolerable ni en intento, que salga V. de Vitoria con toda urgencia.

Por lo tanto, en cumplimiento de los deberes que me impone mi autoridad, y muy especialmente la ley de orden público de 20 de marzo de 1837, vigente todavía, y singularmente sus artículos 4.º, 8.º, 32 y 125, y usando de las facultades que la misma me otorga, con particularidad en el citado art. 32, he determinado prevenir á usted, como lo verifico por la presente orden, que salga de esta capital en el primer tren indispensablemente, dirigiéndose al punto que tenga por conveniente, fuera de los límites de una distancia de cuarenta leguas de las provincias Vascongadas y línea del Pirineo.»

Lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años.—Vitoria 4 de junio de 1869.—José María Ercasti.—Sr. D. Luciano Marin, fonda de Pallares.—Vitoria.»

¿Ha obrado el señor gobernador de Alava en virtud de instrucciones del señor ministro de la Gobernación? Si, como creemos, ha procedido por inspiración propia; si, como parece probable, conoce ya el señor ministro de la Gobernación su inculcable conducta, ¿cómo no ha hablado ya la Gaceta? ¿Será posible que el fallo del tribunal supremo de Justicia, á cuya alta autoridad piensa acudir el señor Marin, encuentre en su puesto al gobernador de Alava?

Dos veces se ha hecho ya uso de la ley de orden público del Sr. Gonzalez Bravo: una con motivo de la causa seguida en Burgos á los asesinos del señor Gutierrez de Castro; otra para estrañar de la provincia de Alava al Sr. Marin.

La primera vez protestó la prensa, y la prueba de que no fué oída es que tiene que protestar segunda vez.

¿Está ó no en vigor la ley de orden público del Sr. Gonzalez Bravo?

Esta pregunta merece ser formulada en la Asamblea por algún señor diputado?

Sepamos á qué atenernos.

MISCELANEA POLITICA.

La fracción unionista de las Cortes acordó, hace pocos días, formar parte del nuevo ministerio si éste se constituya con las eminenencias de las tres fracciones que componen la mayoría de la Cámara, y en otro caso continuar apoyando como hasta aquí á cualquier gobierno de la revolución que surja de las Cortes, y acepte la Constitución.

Nos pareció esta conducta hábil y digna del partido unionista, al cual ni sus mayores enemigos pueden negar los medios y las cualidades que reúne esa importante agrupación política.

Al tener conocimiento de la cuestión promovida ayer por los unionistas, sobre carteras mas ó menos, y ministerio tal ó cual en el gabinete de eminenencias de segunda fila que se proyecta, desconocimos al partido inteligente que mas por esta calidad se distingue, y adivinamos el origen de la maniobra, porque conocemos muy mucho los elementos unionistas; y en este partido, como en todos, hay jente menuda con pretensiones de eminenencias, berrugas con aspiraciones de graciosos lunares y ardiillas con títulos de académicos, oradores, hombres de Estado, etc., etc., que cuando escriben hacen sueltos como el que dedica á nuestro director el Diario Español de ayer, cuando hablan cloroforizan al auditorio, y cuando se le echan de hombres serios producen risa.

La union liberal cuenta en su seno un elemento fatal que se eleva como la hiedra secando el árbol mas frondoso; que como el manzanillo mata cuanto nace bajo su sombra; elemento cuya letal influencia se manifiesta hoy despues de haber sido la causa principal de la anticipada muerte del ministerio de los cinco años.

Los desengaños como eminenencia y como montpensierista que ha sufrido por estos días el titulado joven elemento, le traen á mal traer, y recordando sus habilidades de otros tiempos; adulando á los que pueden allegar fuerza á la intriga, siquiera sean de opuestos partidos; excitando las quejas de los otros y sumando las impacencias y envidias de todos que por ser perito conoce fácilmente, compuso ayer su castillo de naipes procurando, por supuesto, que la fachada se pareciese á la fortaleza de la union liberal. Pero el general Prim, que habiendo pasado por la union liberal no podía ignorar las mañas del gran cabildero, derribó de un soplo el artificioso monumento de la que parecia intriga formidable. La misma union liberal ha visto siempre con enojo esas maniobras, exclusivamente personales y hace poco tiempo castigadas en el partido, y al tener conocimiento de la verdad, nos consta que ha reprobado de la manera mas expresiva la intriguera de ayer tan impropia de la formalidad y del severo juicio de que reviste ese partido todos sus actos.

Esplacados los hechos queda explicado el suelto, del Diario Español, cuya ridícula forma parecemos denunciar claramente al autor, que tal vez haya recibido del señor Gasset y Artime repetidas muestras de consideración y algunos favores, para devolverlos, según su costumbre con todos, en injustos y presuntuosos ataques. Como el Sr. Gasset ha tenido la fortuna de vivir honradamente, de su trabajo desde los primeros años de su vida y no ha debido nunca ni debe nada á nadie—y al eminente autor del suelto ni siquiera justicia—para que el periódico explique con toda claridad esta reticencia, que es la imputación de un hecho falso, y pudiera interpretarse en daño de nuestro director, acude éste á los tribunales en demanda de esclarecimiento.

La Política, que es hoy el órgano mas autorizado de su partido, nos consagra las siguientes líneas, que quedan contestadas con lo espuesto.

«Los sueltos de EL IMPARCIAL de hoy en que se atribuyen ambiciones personales á los unionistas que intervienen en la gestión de la crisis han hecho reír á cuantos están enterados de las reiteradas negativas que ha oído el general Prim hoy mismo de parte de los señores Ulloa, Vega de Armijo y otros individuos de la union liberal, á quienes se han ofrecido puestos importantes en el nuevo gabinete.

«Nosotros no nos reímos; nosotros deploramos esta injusticia de un periódico tan apreciable y generalmente tan severo como EL IMPARCIAL.»

Vea el apreciable colega como procuramos ser justos: A tiro de ballesta se conoce que el autor del suelto del Diario Español ha inspirado el que publica la Correspondencia. Dice así la gaceta montpensierista:

«EL IMPARCIAL de hoy ataca rudamente á los unionistas diciendo que hacen oposición al proyecto de regencia, porque es una fracción sujeta de suyo á fluctuaciones y cabildos, sobre todo en los momentos en que se reparten carteras.

«Al ver esta habilidad del periódico del Sr. Gasset y Artime, los unionistas se han sonreído, porque dicen que tienen dadas demasiadas pruebas de que no aspiran á formar parte de ningún ministerio, y si se prestan á admitir alguna cartera en el que formará el marqués de los Castillejos es por no dar motivo á que se les crea retraídos del apoyo que prestan y prestarán dentro ó fuera del gabinete á la situación que han contribuido á establecer.»

Porque EL IMPARCIAL es propiedad del Sr. Gasset y Artime no puede servir de buzon como el periódico del Sr. Santa Ana para que desahoguen sus bilis los macalliter políticos.

La Regeneración apareció ayer con orla negra. El colega, despues de decir que la promulgación de la Constitución democrática parece un sueño,

pero no lo es, en lo que el pobre colega no deja de hacer una buena observación, añade:

«De luto orlamos nuestro periódico, y de luto quitáramos y debiéramos vestir ante tan lamentable suceso.»

Pues si quiere y debe, vista V. de luto, que la Constitución ni el orden público no peligrarán por eso.

Y dice el mismo colega á propósito del mismo asunto.

«Los ilustres varones cuyos restos exhumados vienen á reposar á la sombra del panteón nacional, protestarían, si viviesen, contra la flagrante profanación de traerlos á solemnizar tan triste día.»

De haber vuelto á la vida esos ilustres varones, no protestarían, no seguramente. Si desde la alta mansión en que gozan el premio de sus virtudes han podido seguir las evoluciones de los tiempos y el desarrollo fecundo de la idea de libertad, por la cual ellos en su mayor parte sufrieron duro martirio, y si han podido llegar hasta ellos los gemidos del pueblo español, esclavizado, escarnecido y deshonrado por sus déspotas en largos siglos, esos ilustres varones hubieran aclamado tan glorioso día con grito entusiasta, salvando así con un solo aplauso la gran distancia que separa de la nuestra la época en que vivieron.

Sin el conocimiento, sin la apreciación de la historia de la humanidad en los tiempos en que no han vivido la vida material, ¿qué serían hoy entre nosotros muchos de esos grandes hombres? ¿Qué serían ni qué valor habría de tener su fallo, si hubiesen de volver al mundo para ser jueces de la civilización moderna, vestidos sus cuerpos con sus antiguos trajes y sus almas con sus viejas ideas?

Hay cosas verdaderamente inconcebibles, y mucho más cuando las dicen, aseguran y defienden periódicos como el Pueblo.

En un suelto de fondo dice ayer el colega lo que sigue:

«Ya tenemos Constitución, y en la presente semana tendremos regencia.

Pero ni con la Constitución, ni con la regencia tendremos

Tranquilidad, Prestigio, Dinero, Crédito, Ni prosperidad.»

De esto deduce el colega que solo la república puede dar tranquilidad, prestigio, dinero, crédito y prosperidad.

Pero, ¿qué república es la que puede dar todo eso?

«La república federal? ¡Imposible! Si alguien lo duda lea los artículos que publica el mismo Pueblo, artículos firmados por su ilustrado director y en los cuales se combate ese sistema de gobierno y se demuestra lo absurdo, lo ruinoso, lo antipatriótico que es el establecimiento en España de semejante república.

¿Vendrían todos esos bienes si concediésemos á los republicanos unitarios el permiso de ensayar su forma de gobierno?

¡Pero si la república unitaria no tiene en España más adeptos hoy por hoy, que los redactores del Pueblo y algunos de sus suscritores! ¡Si la república unitaria solo ha tenido dos votos en la Representación nacional!

De modo que el Pueblo niega á una Constitución aceptada como legalidad por la mayoría del país; á una Constitución que debe ser atacada por todos como en otro lugar dice el colega, y que tendrá por lo tanto una gran fuerza, la virtud de realizar los beneficios que según él puede traernos, ya que no la república federal, que confiesa imposible, la unitaria, que como hemos indicado no tiene partidarios, no tiene pueblo, y que sucumbiría al día siguiente de nacer ahogada por la absurda república federal.

Haga, pues, el colega la propaganda de sus doctrinas con la entereza y buena fe que le caracterizan; pero no sea impaciente, y por que le carozar de un triunfo prematuro contribuya á sumir á la patria en los horrores que tanto le espantan.

El día 30 debía verificarse en Béjar una corrida de toros á beneficio de los Voluntarios de la Libertad.

No se verificó á causa del mal tiempo aplazándose para el domingo 6.

Pero como el domingo 6, era el día señalado para la promulgación de la Constitución, los republicanos de Béjar se han creído en el deber de dirigir un comunicado á la Discusión del cual tomamos el siguiente párrafo:

«Como ese día precisamente se promulga la Constitución, y siendo ya imposible suspender segunda vez esta función, queremos evitar interpretaciones anunciándolo con tiempo.

Desearíamos toda la publicidad posible, pues si no fuera porque las pérdidas de la función serían grandes con otra suspensión, Béjar no honraría ese día.»

¡Qué pequeñeces!

Estamos conformes con las siguientes líneas de las Novedades:

«Aboga la Iberia por la fusión de los progresistas y demócratas para formar el gran partido nacional.

Por nuestra parte creemos que en el gran partido nacional, si ha de ser una verdad, deben entrar todos, absolutamente todos los elementos liberales. Nuestro deseo sería quedar solamente divididos en dos campos: á un lado los liberales y á otro los reaccionarios.»

Las Cortes rompe hoy, día 8, la primera lanza contra la Constitución promulgada antes de ayer, día 6.

Las Cortes se felicita de la actitud de algunos periódicos progresistas ante la idea de la fusión del partido que representan con el partido democrático.

Merecen reproducirse los siguientes párrafos del artículo de nuestro colega:

«El partido progresista, cuya filiación y cuyos antecedentes arrancan de la filosofía de Rousseau y de Voltaire, ha tenido una veneración profunda por el principio de libertad, que sin embargo, ha consagrado á medias, porque no ha tenido nunca noción clara y científica del derecho. No es otra la causa de las numerosas deserciones que en algunos tiempos lo han diezmado. La falta de principios fijos y la carencia en que siempre ha estado de un credo político definido, han hecho fáciles evoluciones como la de 1856, en que personas tan autorizadas como Luzuriaga, Infante, Luján y otros, se pasaron al campo de la unión liberal sin temer ni pen-

sar que quebrantaban grandemente su consecuencia. Y es verdaderamente pasmoso que después de una revolución tan radical como la de setiembre, en que las antiguas instituciones han venido á tierra con la dinastía borbónica, se pretenda por algún órgano del progresismo que conviene hacer política progresista, y que sus hombres principalmente deben regir los destinos de una revolución que en el fondo y en la forma ha sido democrática. Pretender esto y discutir acerca de la bondad ó inconveniencia de la unión y comunión en un mismo pensamiento de los dos referidos partidos, nos parece tan ocioso como sería ociosa la discusión de aquello que constituye las bases de nuestra existencia. Hay hechos, hay cosas que no se discuten: se reciben tales y como ellos se presentan; porque por encima de la voluntad de los contendientes está la fuerza de la historia, que se rige por leyes mas justas y mas universales que las mezquinas y exclusivas leyes que por desgracia han regido hasta aquí la vida de los partidos.

¿Quiere decirnos el partido progresista si en su credo había afirmaciones que pudieran satisfacer al país, después de una propaganda democrática de quince años, y después de una revolución que destruyó el régimen borbónico, y con él el derecho dinástico? ¿El principio de la Soberanía nacional que ese partido ha profesado siempre de un modo vago é inconsciente, podía bastar á las necesidades de un pueblo que se encuentra en un período de reconstitución de todos los elementos políticos y sociales? Sin la teoría de los derechos naturales del hombre, y del organismo científico que envuelve, ¿qué hubiera sido del partido progresista en esta situación él, nos hubiera constituido al modo y manera de ser de España en 1854. Por eso ha mirado siempre como su ideal la Constitución de 1856. ¿Pero y las necesidades creadas en quince años de propaganda? ¿Y las nuevas exigencias del derecho y la civilización? Para todo esto el partido progresista no tiene una palabra siquiera.

Su pensamiento, sincero sin duda, conculga con la tradición, con la historia, y se mantiene cerrado para el espíritu verdaderamente científico y regenerador de estos tiempos. ¿Necesitaremos una prueba de ello?

Ved sus hombres mas importantes en la Asamblea Constituyente. ¿Qué dicen, qué invocan? El respeto á la tradición, á las costumbres. ¿Pero y el ideal? ¿Y la sávia necesaria para modificar las costumbres, cambiar las instituciones y convertir la tradición misma en elemento de vida en el organismo político? ¿Tenía el partido progresista fuerzas propias para contestar á estas preguntas? De ninguna manera. El ha tenido que recibir del partido democrático que representa el espíritu moderno, del cual está impregnada nuestra atmósfera, y el cual ha inspirado y producido, por una serie de causas que no es del caso explicar, la revolución de setiembre. ¿Se duda de ello?

Ahí está el manifiesto de Cádiz y el de todas las juntas de España que responden de nuestras afirmaciones.

Si las consideraciones que dejamos sentadas se fundan en hechos recientes que hablan con alta elocuencia, ¿puede el partido progresista desear y pedir su apartamiento de la democracia y de los demócratas, sin declararse ipso facto destituido del sentido de la historia? ¿Puede progresar dicho partido y favorecer el progreso del país sin llevar por delante y desenvolver en toda su extensión el espíritu de la revolución de setiembre? ¿Y podría cumplir esta obra sin el auxilio, sin la cooperación de los demócratas? ¿Ha olvidado el partido progresista las duras calificaciones, los estigmas que lanzó á la frente de la unión liberal cuando en 1854 reconoció el reino de Italia, rebajó el censo electoral y emprendió una política que los progresistas decían que era la suya? ¿No recuerdan que decían en todos los tonos que aquella política llamaba á su partido al poder? ¿No recuerdan que increpaban á la unión liberal porque sin perder este título se había pasado á su campo? ¿No recuerdan que decían que estos medios indignos para salearlos del retraimiento serían un motivo mas para permanecer en él? Pues bien. A estos mismos argumentos acudimos hoy. ¿Cree dicho partido que podrá practicar la Constitución y desenvolver la política que de ella se deriva sin el concurso del partido democrático? Y téngase en cuenta que no es la ambición de poder, ni consideración alguna que no sea el bien y la felicidad públicos lo que mueve nuestra pluma, ni inspira nuestros razonamientos. Por encima de la ambición y del egoísmo de partido, habla en todo pecho bien nacido el amor y el bien de la patria.

Pero; volvemos á preguntar: ¿cree el partido progresista que puede ser fiel intérprete del pensamiento revolucionario descartándose del concurso de la democracia? Si así lo piensa, no tienen valor alguno las razones que en otro tiempo alegaba para un asunto ó una situación parecida. Si así pensara, lo sentiríamos en verdad por él, pues que esto nos convencería de que tales razones eran dictadas, mas que por el patriotismo y el buen sentido político, por el egoísmo y la ambición de poder.»

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 8 de junio de 1869.

A la una y media de la tarde la abrió el presidente Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Leyéronse varios documentos referentes al despacho ordinario.

Dióse lectura tambien de una proposición de ley concediendo indulto de una parte de las penas impuestas por los tribunales de justicia civiles y militares, con motivo del fausto acontecimiento de la promulgación de la Constitución del Estado.

El Sr. RUBIO CAPARRÓS la apoyó.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que el Poder ejecutivo estaba dispuesto á conceder las mayores gracias posibles con ocasion de la promulgación del Código fundamental, pero que no podía darse el indulto en la latitud de la proposición apoyada por el Sr. Rubio Caparrós, á quien rogó retirase la proposición, y en caso contrario á la Cámara que no la tomase en consideración ofreciendo presentar el indulto despues de estudiada detenidamente la cuestion.

El Sr. RUBIO CAPARRÓS retiró la proposición rogando al señor ministro que cuanto antes se presentase el indulto ofrecido.

El señor ministro de FOMENTO repitió su ofrecimiento, dando las gracias al Sr. Rubio Caparrós por haber retirado la proposición.

Dióse cuenta de otra para que se declaren desde luego en vigor los artículos correspondientes del proyecto de código civil que establecen la mayor edad á los 21 años, y solo por lo referente al ejercicio de los derechos políticos.

El Sr. SERRACLARA la apoyó, encareciendo la brevedad de la resolución, tomándola en consideración y disponiendo pasase á las secciones para el nombramiento de una comisión especial.

El señor ministro de la GOBERNACION espuso que tomada en consideración la proposición, como rogaba á las Cortes, debería pasar á la comisión que entendía en el proyecto de ley electoral.

El Sr. SERRACLARA espuso su opinion de que la espresada comisión era incompetente, y que además la urgencia de serlo hacia exigible el nombramiento de una comisión especial.

El Señor ministro de la GOBERNACION insistió en su apreciación.

Rectificaron los Sres. Serraclara y ministro de la Gobernación, y se tomó en consideración la proposición en votación ordinaria, acordándose pasara á la comisión permanente de ley electoral.

Dióse igualmente cuenta de una proposición nombran-

dose regente de España á D. Francisco Serrano y Domínguez.

Para apoyarla dijo

El Sr. OLOZAGA: El reglamento quiere que se apoyen las proposiciones por uno de los autores que las firman, y por cumplir este precepto del reglamento voy á decir algunas palabras. Estoy persuadido de que no se necesitan muchas para que las Cortes se dignen tomar en consideración esta proposición; porque hay proposiciones que no se puede decir de quién nacen, que están en el ánimo de todos, que se consideran como el remedio único de una situación grave. El patriotismo, para aquellos que lo sienten latir fuertemente en su pecho es una especie de religion; tiene, por consiguiente, su revelación, y solo siendo una especie de revelación, un sentimiento de la necesidad, de la conveniencia de una medida de esta especie es como ha podido suceder que tantos señores diputados, de tan diversas procedencias hayan convenido generalmente en la necesidad absoluta de la proposición que brevemente voy á apoyar.

Se ha promulgado la Constitución del Estado, y se ha promulgado en medio de las manifestaciones de la satisfacción popular y con el orden mas perfecto, que tanto honra al lustre vecindario de la capital de España, como á sus dignas autoridades.

Se ha promulgado lo mismo en toda España; es general la satisfacción de todos al ver constituido el país, al ver enarbolar ya por todos la bandera nacional, al oír el grito á que han de unirse todos los amantes de la revolución, estableciéndose, ó mas bien conservándose en España la monarquía, aunque con caracteres distintos de como la hemos conocido.

Es, pues, absolutamente preciso, es de la mayor urgencia que veamos en la forma posible aparecer la señal de la monarquía, esta institución á la que se han debido en tiempos los mas difíciles la unidad y el progreso, que de otro modo habrían sido imposibles en la división de las clases, en la aglomeración de la propiedad, en las tendencias individuales. Esta institución tiene por carácter esencial la perpetuidad, no puede desaparecer un solo instante; ha de tener necesariamente su representación fija y constante, como todos los emblemas de todas las sociedades libres y de todos los pueblos cultos: representación de la democracia de Vizcaya es el histórico árbol de Guernica, y para su perpetuidad tiene siempre otro que le reemplaza; no habiendo mas diferencia entre ese emblema y el que nosotros tenemos necesidad de levantar inmediatamente, sino que en vez de reemplazar con el árbol que va creciendo el árbol que ha de desaparecer, aquí tenemos que plantar provisoriamente uno, mientras trasplantamos otro á cuya sombra benéfica se abriguen todas las libertades de España y todos los derechos que la Constitución consigna.

No puede hallarse nunca un Estado monárquico, sea tan libre como lo es la España hoy, sea menos libre, sin la representación de la monarquía; y como por ahora, señores, no podemos pensar en la elección de un monarca, es claro que necesitamos establecer una regencia.

Por muchos se considera como un mal muy grave el que la nación no se halle en el caso de designar ahora el monarca, y yo no niego que eso pueda tener sus inconvenientes; pero me felicito cordialmente de la manera con que la nación española ha hecho su revolución. Por regla general, las dinastías se empujan unas á otras: los pretendientes reúnen fuerzas con que combatir las que sostienen á la dinastía que es impopular, y si vencen, reemplazan inmediatamente los pretendientes á los monarcas caídos. La cosa entonces es fácil, es sencilla, es pronta; la revolución concluye en el momento en que la dinastía cae; pero España tendrá la gloria de que no ha debido al empuje, de que no ha debido al valor, de que no ha debido á los hechos de armas de ningún pretendiente el haber derrocado una dinastía que se había hecho incompatible con el régimen liberal, con las ideas de progreso, con las necesidades del país, y hasta con su honra, como se dijo elocuentemente en el principio de la revolución. Esto deja á las dinastías caídas privadas de todo apoyo, sin que deban alarmar á nadie las combinaciones naturales de aquellos que se resisten á creer que ha llegado el día que en vano se les había anunciado tantas veces.

No deberá, pues, la nación española á un pretendiente popular, á un pretendiente que se ponga á la cabeza de una revolución, el haber aniquilado, el haber concluido para siempre con la dinastía extranjera que por siglo y medio ha pesado sobre el país.

Y tanta gloria, señores, bien merece sacrificios de los impacientes por el estado actual de cosas; y los que temen sus consecuencias, deben encontrar una compensación la mas digna que pueda encontrarse en los hechos de esta nación, que no ha necesitado de apoyos interesados para constituirse á sí misma ni para poder hacer la elección con la absoluta libertad con que debe hacerse cuando llegue ese día.

Pero mientras tanto reemplacemos interinamente entre la dinastía que pasó y la dinastía que la nación elija, la forma que la Constitución ha designado, y satisfagamos la necesidad del momento que es imperiosa.

Habiendo, pues, de constituir una regencia, la única cuestion que podría ofrecerse y presentarse como motivo de duda entre los que están convencidos de esta gran necesidad, era la del número de los que habían de componerla. Yo no tengo que decir que he sido siempre partidario de la unidad; tuve ocasion de demostrarlo en 1840, y la opinion entonces estaba algo extraviada. Había muchos, muchísimos y muy respetables representantes de la nación, que opinaban por la regencia múltiple; pero hubieron de convencerse, y el resultado es que prevaleció la unidad.

A las razones que no son de este caso y que probablemente habrán de aducirse en la discusión de esta proposición, y por eso las omito ahora completamente, hay que agregar una que para nosotros tiene mucha fuerza: una razon de circunstancias muy poderosa. La regencia múltiple tenia ahora el inconveniente de perpetuar con la representación de diversas fracciones cierta división que se quisiera encontrar en ella; y si no la perpetuaba, al menos la daba un estado tal que hacia imposible que se amalgamaran, que se fundieran é identificaran, como es preciso que se identifiquen. Y sin decir por ahora mas de esto, paso á examinar brevemente una dificultad que hubiera sido de mucha monta, si la Constitución no la hubiese previsto.

¿Qué atribuciones concederemos á la regencia? La Constitución dice que las mismas, absolutamente las mismas que al monarca; y lo dice por una razon muy sencilla. ¿Se le dan al monarca por su mayor dignidad atribuciones de ninguna especie? No; no se le dan mas que aquellas que las Cortes no pueden ejercer fácilmente. Y pues que se le dan porque así lo exige la división de los poderes; pues que se le dan porque eso corresponde al Poder ejecutivo, la Constitución ha resuelto, sin oposición alguna, que las mismas, absolutamente las mismas, se le den á la regencia.

Hay una dificultad, nacida tambien de las circunstancias, para que estas sean tan absolutas como son en tiempos normales las atribuciones del monarca, y es: que hay unas Cortes Constituyentes que son las que van á elegir la regencia; y es claro que quedan las Cortes Constituyentes con toda su soberanía; que solo ellas pueden suspender sus sesiones, y que solo ellas pueden decidir en qué día será conveniente el que pierdan su carácter de Constituyentes ó que se disuelvan, porque esos dos modos tienen las Cortes Constituyentes para terminar su carácter ó su misión. No es preciso que se disuelvan absolutamente, no es preciso que dejen de existir; puede un día convenir que queden como Cortes ordinarias, y eso ellas, y solo ellas, pueden determinarlo.

Por consiguiente, al designar la regencia, al hablar de sus atribuciones, era conveniente, aunque no fuese necesario, añadir que tendrá las atribuciones del monarca, menos la de sancionar las leyes, porque las Cortes

Constituyentes decretan y sancionan sus propias leyes; menos la de suspender sus sesiones, y menos la de disolverlas, mientras las Cortes acuerden conservar su carácter de Constituyentes. A tan sencillos términos está reducida la proposición.

No hago mención de una circunstancia casi insignificante, pero que es de costumbre, y que debe conservarse, cual es el tratamiento que siempre se concede á la regencia. El hablar, señores, de la persona á quien en ánimo de tantos señores diputados y en la opinion pública, si yo no lo interpreto mal, corresponde en esta circunstancia la regencia, sería impropio de este lugar, y mas impropio todavía de quien se honra con la amistad de esa persona.

Pero su carácter, su posición, los servicios que ha hecho á la revolución, la confianza que ha merecido á estas Cortes declarándole presidente del Poder ejecutivo y delegado para constituir este, hacen que yo no deba hablar absolutamente nada para esperar que se conceda en la forma que la Constitución exige, esa confianza con que las Cortes le honrarán. Yo no tengo que pedir, me parece que no tengo que rogar á los señores diputados que tomen en consideración una idea que es tanto suya como mía. Yo no he sido mas que eco fiel de sus sentimientos. Por esa razon confío en que las Cortes tomarán en consideración esta proposición, que no necesita de mas apoyo para que la honren de esa manera.

Consultada la Cámara, se tomó en consideración la proposición, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. LLORENS rectificó el discurso pronunciado en la sesion del día de ayer por el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. CASTEJON rectificó tambien.

El Sr. BENAVENT usó de la palabra para alusiones. Tambien rectificó del siguiente modo

El Sr. CASTELLAR: Procuraré hacerlo así, señor presidente; pero S. S. conocerá que la importancia de las alusiones exigen que V. S. me conceda alguna latitud.

El señor ministro de la Gobernación me dirigió ayer algunas alusiones que creo eran graves, y dejo á la conciencia de S. S. si debo ó no contestarlas. Dirigió además inculpaciones á la minoría, especialmente á los diputados por Lérida, y especialmente al diputado que tiene ahora la honra de dirigir la palabra á las Cortes.

Empecemos por lo mas insignificante, por lo que se refiere á mi humilde persona. S. S. nos dijo que en el mar de la revolución yo no había vertido una sola gota de agua. Es verdad, yo lo proclamo; pero es porque concuerdo de las altas dotes del Sr. Sagasta, yo no puedo prestar los extraordinarios servicios que el esclarecido talento de S. S. le ha permitido prestar siempre. Tenia una pluma no tan bien cortada como la del señor Sagasta; tenia una palabra no tan elocuente ni tan fácil como la suya; pero pluma y palabra, pobres como eran, á la revolución las consagré. Tenia una cátedra no tan concurrencia como la del Sr. Sagasta; pero á la juventud que ella iba, procuraba enseñarles las ideas de la revolución. Tenia un periódico no tan ilustre como el de S. S.; pero lo rompí y arrojé en su cima toda mi fortuna y parte de la fortuna de mis amigos, para luchar frente á frente con aquel poder abominable que nos envilecía y deshonraba á todos.

He seguido la revolución en sus cuatro períodos de preparación, de explosión, de reaccion y de solución, en el último de los cuales estamos ahora. Yo pregunté á mis amigos si en alguno de esos períodos he sido el último en acudir á la cita, ó el primero en retirarme. En 1856 estaba donde se hallaba el señor presidente de esta Cámara, y contribuí á construir las barricadas que se levantaron al rededor de este recinto, y vi estallar las bombas que aquí cayeron. En 1856 fui de los primeros en acudir á la cita antes del alba, y de los últimos en retirarme. Si despues de esto no he hecho nada por la revolución, lo dejo á la consideración de las Cortes. Lo que yo no he hecho jamás es acudir en la hora de las recompensas para obtener embajadas ni ministerios. Me considero suficientemente recompensado con el único título que me enorgullece, con poder llamarme ciudadano de un pueblo libre.

Pero, señores diputados, no quiero atacar al Sr. Sagasta; deseo solo defenderme, y consideren las Cortes la sobriedad con que hemos tratado las cuestiones personales desde este sitio; sobriedad que ha sido proclamada por el presidente del Poder ejecutivo. Y el señor Sagasta, olvidándose de la alta imparcialidad que su puesto le impone, nos niega nuestros títulos, nuestros servicios, discute nuestras personas, obligándonos á ocupar de la mia contra toda mi voluntad, puesto que S. S. ha ido hasta el punible extremo de referir en plena Asamblea conversaciones privadas tenidas en el hogar del destierro. ¡Quién me había de decir que los argumentos de la desesperación, que la hiel que se mezcla con el pan del destierro y que le hace tan amargo, había de arrojarse al rostro, cuando en el seno de la amistad y de la confianza me quejaba de los dolores morales que sufría al ver hundida la honra y la libertad de mi patria!

Señores diputados, los que tenemos cierto carácter como señores francos, y la desesperación en el destierro que señoría me echaba en cara, yo la escribí en un folleto que publicaban en España, porque nunca oculo mis sentimientos, y voy á permitirle leer á las Cortes esas palabras: (Leyendo.) «Es tan fácil confundir el estado de nuestro ánimo con el estado del ánimo de los pueblos, que á veces, en las horas de triste desaliento, frecuentísimas durante largo destierro, llegamos á creernos olvidados de todos y reducidos á esperar la muerte en un extranjero suelo. Figúrasenos que la patria, por cuya libertad suspiramos, acepta la servidumbre con resignación, hasta con placer. Medimos por nuestra paciencia individual la eterna paciencia de los pueblos, y por el radio de nuestra vida de un día el largo radio de ese inmenso círculo de la vida social que abraza todos los tiempos.»

«Sin embargo, añada, si algun pueblo puede exceptuarse de esta regla general, si hay alguno impaciente como los individuos, incansable en las conjuraciones, indócil á todo yugo, indómito en el seno de su esclavitud, es el pueblo español, en todos tiempos dispuesto á inventar nuevos recursos de combate al día siguiente de sus derrotas, como eterno guerrillero.» Vea S. S. cómo en la emigración tenia grandes esperanzas, nacidas de una ley de nuestra historia, puesto que en España nunca ha podido el Gobierno corromper completamente al pueblo, que ha sabido en todos tiempos salvar su dignidad y fundar su libertad en las anchas bases de la democracia. ¿Cómo no había yo de tener esperanzas!

Pero decía S. S.: «Castelar quería irse á América, y esta confidencia particular no tenía derecho de ninguna especie para traerla á esta Cámara. No hay aquí un solo jefe de fracción que en el seno de la confianza no me haya dicho á mí solo, cómo piensa sobre cosas y personas; yo les conjuro á todos para que manifiesten si de lo que me han dicho en la intimidad del hogar he hecho yo alguna vez arma de combate. Poco podía decir S. S. de mí en esta cuestion, cuando ha tenido que apelar á esas armas vedadas. Yo tenia proposiciones de América que hubieran hecho mi fortuna dándome una gran representación en países liberales, y la rechazé doliéndome al rostro se vuelve en mi favor.

Y aquí entra la cuestion de D. Fernando de Portugal. El Sr. Sagasta (y yo invocaría aquí el testimonio de muchos individuos de la mayoría) sabe que á D. Fernando

esta cláusula salvadora para poder entregar al país atado de pies y manos á quien quizás se lo compró.

Nadie duda del general Prim; pero le consideran enagajado por Figuerola.

Antes que el país, llamándose también á engaño, tome las graves resoluciones á que quisieran arrastrarle los mal avenidos con la situación, deseo tener una entrevista con V., saliendo el próximo lunes por la mañana, supliéndole se sirva entretanto de tener ese proyecto tal como está.—José Puig y Llagostera.»

Un periódico se hace eco del deseo manifestado por algunos vecinos de Madrid de que quede en el frontispicio del Congreso la leyenda que dice: «Constitucion democrática de 1869.»

Al publicar la lista de los representantes de las diversas corporaciones de España que han asistido á la promulgación de la Constitución, ha olvidado la prensa de Madrid al canónigo de Menorca, D. Camilo Mojou, apoderado del Ayuntamiento, Voluntarios de la Libertad, comité y círculo liberal de dicha población.

Este anciano venerable fué aprehendido y conducido á Ceuta, donde lo tuvieron en un calabozo inhumano durante tres meses por orden expresa del Sr. Gonzalez Brabo, á consecuencia de sus opiniones, y por el grave delito de haber enviado todos sus modestos ahorros á la emigración progresista.

Segun informes que anoche hemos adquirido sobre el estado del simpático diestro Antonio Sanchez (el Tato), puede asegurarse que la desgracia sufrida en la corrida del lunes no privará al arte del toro de una de sus celebridades.

Celebrada ayer junta de médicos, á la que asistieron el facultativo de cabecera Sr. Benavides, el que le hizo la primera cura en la plaza, Sr. Gomez Samo, y los señores Toca, Carrion y Blanco, convinieron unánimemente en que la herida no ofrece ningun síntoma extraordinario que haga temer un mal resultado.

Uno de nuestros suscritores, que contribuye al sostenimiento de la casa de socorro del cuarto distrito con cuatro reales mensuales, tuvo ayer necesidad de demandar el auxilio facultativo de dicha casa para una persona de su familia y hasta tanto que avisaba al médico que le visita; pero, segun nos manifiesta, se le contestó que las casas de socorro solo estaban obligadas á prestar asistencia á los enfermos pobres del distrito.

Como esto no es así, y por el contrario los facultativos de las casas de socorro están obligados á acudir en el acto, si otro asunto del servicio no lo impide, donde quiera que se les llame y verificar por lo menos la primera visita, censuramos fuertemente el hecho y llamamos la atención de quien deba velar por que no se desvirtúe el flantropico objeto de aquellos establecimientos que llegará á falsearse de todo punto, de seguir el principio aceptado por la casa de socorro del cuarto distrito.

Debemos advertir que si es necesario daremos el nombre y las señas del domicilio de nuestro suscriptor.

No es exacto lo dicho por un periódico respecto á que el general Sr. Caballero de Roda no tocará en Puerto-Rico haciendo el viaje directo á la Habana. Al contrario, el Sr. Caballero de Roda encontrará en Puerto-Pico instrucciones que deben serle muy necesarias, puesto que en los días que faltan hasta la llegada del capitán general á Puerto-Rico pueden haberse modificado las condiciones de la isla de Cuba.

Por lo demás, las noticias que se tienen de la Habana son tranquilizadoras, y las del interior de la isla, si bien son buenas, no lo son tanto que permitan á las fuerzas del ejército abandonar los puntos que hoy ocupan.

Ayer, pocos minutos despues de las cinco de la tarde y en el momento en que el tren de maniobras atravesaba el paso á nivel de San Antonio la Florida, en la línea del Norte, se arrojó sobre los rails un caballero, decentemente vestido y como de unos cuarenta años de edad. El tren pasó por encima de él destrozándole las caderas y dejándole un resto de vida suficiente solo para que le administrase la Extrema-Unction el capellan del próximo santuario de San Antonio. En sus últimos momentos consagró sus recuerdos á su madre, negándose obstinadamente á revelar su nombre. En los bolsillos se le encontró una corta cantidad en monedas de plata, pero ninguna carta ni documento que guiase á la identificación de su persona.

En el acto mismo de acontecer la desgracia se personaron en el lugar de la ocurrencia el inspector mercantil y el comisario de la línea, D. Valentín Alderete y D. Ramon Iglesias, quienes haciendo veces el primero de juez y de secretario el segundo, instruyeron las primeras diligencias hasta la presentación del juzgado, que fué avisado por ellos inmediatamente.

La promulgación de la Constitución se ha festejado con grande entusiasmo en Puertollano. Un repique general de campanas, un solemne Te Deum, á que asistieron las personas mas notables, una limosna de pan y carne á los pobres, fuegos artificiales, iluminación general: estas son las públicas demostraciones con que el Ayuntamiento popular de dicha localidad dispuso celebrar el solemne acto de la promulgación, y que se llevaron á cabo con indecible entusiasmo el domingo último.

Para el año económico venidero hay presupuestos 46 millones destinados exclusivamente á los trozos de carreteras empezados y no concluidos: para obras de inmediata ejecución 10 millones, y para los que se siguen por administración, 7 millones próximamente. Es decir, que se destinan 80 millones á carreteras, ó sean 11 mas que el año anterior.

La comision general de presupuestos se ocupará esta noche de los créditos supletorios.

El diputado Sr. De Blas no asistió á la sesión de ayer por hallarse enfermo.

Ayer mañana estuvieron reunidos algunos demócratas con el Sr. Rivero en la presidencia de las Cortes.

Hoy á primera hora se reunirán las secciones para nombrar la comision que ha de dar dictámen en la proposición de ley estableciendo la Regencia á favor del duque de la Torre.

La comision de ley hipotecaria se reúne hoy á las dos de la tarde.

Parece que ocupará la plaza de subgobernador de Mahon el Sr. D. José Sanchez Tagle.

La minoría republicana presentará varias enmiendas á la proposición de ley de regencia, entre ellas, que sea amovible el cargo.

En las oposiciones para periciales de aduanas han sido aprobados:

D. Luis Monge, D. Orenio Plera, D. Modesto Javaloy, D. Joaquin Ronniere, D. Manuel Ruiz Castillo, don Rodolfo Sanchez Roda, D. Francisco Diaz Cantillo, don José Ferreiro, D. Evaristo Oliver, D. Luis Utor, don Eduardo de Salazar, D. José Alfredo Alvarez de Toledo, D. Jaime Suan, D. Juan Luciano Copena, D. Luis Armí-

jo, D. Jacinto Corominas, D. José Cuervo, D. José María de la Torre, D. Rafael Martín, D. Severiano Gonzalez, D. Francisco Coll, D. Alejandro Gutierrez del Prado y D. Miguel Roda.

El contratista de las sillas del Prado va á establecer por las noches, á sus expensas, una banda de música en la explanada del Dos de Mayo para recreo del gran número de personas que concurren á aquel sitio en la presente estación. Nos parece buen pensamiento.

Por el ministerio de Hacienda se ha desestimado la pretension del Ayuntamiento de esta capital, por la que reclamaba la suma de 24.539.263 rs. que en los años de 1741 á 1749 ingresó en la tesorería general del reino por la mitad del importe del valimiento de sisas, disponiendo que se elimine dicho crédito de la liquidacion que se mandó practicar por real orden de 1.º de marzo de 1869.

Han sido nombrados administradores de aduanas: de Canfranc, D. Fernando Sepúlveda; de Motril, D. Francisco Peña Barbier; de Plane, D. José María Pardo; de Almuñecar, D. Manuel Morales Rios; de la isla Cristina, D. Andrés Jimeno; de la Escala, D. Luciano Cabrera; de San Vicente de la Barquera, D. Manuel Abad; de Cádabos, D. Joaquin Gallego, y de Ciudadela D. Agustín Carrío.

Del viernes al sábado próximos comenzarán los ejercicios de oposicion á las plazas de ayudantes médicos del ejército de Ultramar, habiéndose procedido ya al reconocimiento facultativo de los aspirantes.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de la Junquera, con 1.200 escudos, D. Joaquin Viana, oficial de la direccion de contabilidad y pericial de aduanas.

Anoche sale para Cádiz en el tren correo el general Caballero de Roda, que como saben nuestros lectores debe embarcarse mañana en uno de los vapores de la compañía Lopez.

Ha sido nombrado asesor de la capitanía general de Cuba, D. Benito de la Vega, inspector cesante de correos.

Se ha negado al Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes el permiso que habia solicitado para cambiar el nombre de dicho pueblo.

Han sido nombrados: alcaide de la aduana de Valencia, con 1.200 escudos, D. José Jorro; de la de Irún, con 800, D. Vicente Lopez Zapata, y de la de Cartagena, con el mismo haber, D. José Miravalles.

Se ha dirigido al Gobierno una solicitud suscrita por mas de cien individuos del comercio de esta capital, en que se pide se prohíba la circulacion de la moneda llamada ochavos morunos ó que en su defecto se haga obligatoria á todos su aceptación.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Hemos recibido el número 23 del Museo Universal, que contiene:

Revista de la semana.—Historia de los sistemas cronométricos.—Una revista de Gibraltar.—Etimología por lítica.—Una magnífica lámina representando el acto de la lectura del proyecto de Constitución, hecha en las Cortes el día 1.º de junio antes de la votacion definitiva.—El sepulcro del cancliller de Castilla, D. Pedro Lopez de Ayala, en el convento de Quejana, en Alava.—Proceso del espiritismo.—Varias poesías.—Una curiosa lámina representando guerreros de la India.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El viernes próximo quedará abierto al público el lindo y espacioso jardín del teatro de Verano, que comunicará con éste por el salon central del café.

La empresa del citado coliseo, dispuesta siempre á no omitir medio alguno que proporcione comodidad y distraccion á la numerosa y escogida concurrencia que constantemente le favorece, hará iluminar el jardín á la venciñana, estableciendo además diferentes clases de juegos recreativos y una banda militar que ejecutará piezas escogidas durante los intermedios.

Mucho agradecerá el público esta mejora, y estamos seguros de que así se lo demostrará á la empresa, siendo tan asidua su asistencia como en las temporadas anteriores.

SECCION DE HECHOS VARIOS.

Hace tiempo está llamando la atención del público, el que no se haya verificado el rompimiento de la calle del Saucó á la del Barquillo. Despues de haberse vencido la obstinacion con que por mucho tiempo se evitó la demolicion de la casa conserjería del ministerio de la Guerra, que entorpecía la ejecución del plan; despues de haberse demarcado la calle en los terrenos del Crédito moviliario; despues de haber el Ayuntamiento mandado ejecutar los desmontes desde el paseo hasta el punto en que empiezan las casas de la calle del Saucó, y fijado las rasantes, todo parecia allanado, y las gentes celebraban el momento en que podese comunicar y disfrutar de las ventajas de la nueva vía; pero como aquí todo es original, las esperanzas se han convertido en ilimitado aplazamiento por los obstáculos que parece oponen algunos propietarios de dicha calle, y especialmente un señor conda que desconociendo ó aparentando desconocer, así como los demas propietarios, lo que sus fincas van á ganar con la facilidad del tránsito, y la concurrencia que la ha de atravesar, con pretexto de que si la rasante es mas ó menos fuerte, se resisten á la realización del plan.

No creemos que se deba tener esta mejora por mas tiempo sin ejecutar, y no faltan medios á las municipalidades para hacer entrar en razon á los que por caprichos se ponen de frente contra las mismas, chocando con la opinion pública, que tanto se pone de parte del propietario cuando tiene razon, como el combate cuando carece de ella.

Parece ser han terminados las obras de nueva construcción del edificio destinado para la elaboracion de toda clase de cartuchos para todas armas situado en la escuela práctica de artillería, pensamiento digno de elogio, evitando de esta forma disgustos innumerables que antes pudieran sobrevenir con la estabilidad dentro de Madrid, y como quiera que este combustible, fácil de inflamarse, podia muy bien atraer desgracias inmensas, reparadas por este pensamiento, solo aparece que en el punto donde tengan estabilidad dichos edificios deben estar aislados, sin contacto con otros, por lo menos retirados 80 metros, y por este medio poder adquirir la plena satisfaccion de todos.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velada Plaza de Matute, 5.

SECCION AMERNA.

Diga osté, Sr. Curro, ¿quiere osté que vayamos juntos á los toros? Vén-gase osté, tocayo.

—Iremos, Sr. D. Casimiro; pero entre paréntesis, ¿por qué me llama V. tocayo? preguntó el otro levantándose las gafas y mirando á su interlocutor.

—Porque como yo me llamo Casimiro y osté casi no ve, discurro yo que somos tocayos.

¿Es carrera, ó oficio?

En los primeros días del mes de enero llevarán á casa de un robusto asturiano el padron de vecinos.

Nuestro ciudadano fué llenando con su nombre, edad y lugar de su nacimiento, las casillas correspondientes, y al llegar á la de profesion, escribió:

Marido de nodriza.

¿Cómo saldría del apuro?

Sostenía un maestro de baile que todo, absolutamente todo, podia expresarse con la mímica.

—¿Todo? le preguntó uno que le oía.

—Todo.

—Pues entonces, hágame V. el favor de decir bailando: «Mañana va á venir mi tio de Toledo.»

Rossini habia apostado un pavo trufado sobre no sabemos qué asunto. Habiendo ganado, y como su contrario no se apresurase á pagar la apuesta, Rossini le dijo un día:

—Vamas, amigo mio, ¿para cuándo es el pavo?

—Las trufas no están todavía buenas.

—¡Bah! dijo el maestro, sin duda los pavos son los que han hecho correr esa noticia.

Inoculacion del oidium.

Refiérense algunos casos de heridas, recibidas al tiempo de podar las viñas atacadas del oidium, habiendo resultado de esta coincidencia accidentes graves, que probaban una especie de inoculacion. Hasta ahora solo se ha visto en tales heridas mayor rebeldia y gravedad en los síntomas, tumefaccion, dolor, etc., que en las comunes. Bueno es, por lo tanto, aconsejar á los agricultores las precauciones convenientes para evitar todo peligro; lo que conseguirán absteniéndose de tocar las ramas atacadas del oidium cuando tengan en las manos alguna herida ó escoriacion. Tambien convendrá que en todo caso se laven bien las manos cuando concluyan su trabajo.

En Inglaterra se han dado recientemente ciento y tres privilegios de invencion ó perfeccionamiento de velocipedos. La pérdida Albion tendrá sus caballos de madera de paraza, y las caballerizas del porvenir no serán mas que talleres de carpintería.

No hay que negarlo; el mundo avanza.

Días pasados dos amigos almorzaban en un restaurant, y los beefsteaks eran duros como pergamino.

—Estoy por creer, dijo uno de ellos que estos beefsteaks proceden de algun caballo viejo y cansado.

—Antes bien creo, repuso el compañero, que son beefsteaks de velocipedo.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns: Ultimo precio, Dia 7, Dia 8. Rows include \$ por 100 consolid. al cont., Amortizable de 1.ª clase, etc.

CULTOS.

SANTO DEL DIA 9. San Primo y San Feliciano, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia. A las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las seis comenzarán los ejercicios, con sermón.

Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, y serán oradores por la tarde en las Trinitarias D. Esteban Rodrigo Labarta; en Santo Tomas el P. Cipriano Toros; y en San Marcos D. Santiago Garcia Alvarez.

Continúan tambien las novenas de San Antonio de Pádua en Montserrat, con sermón por mañana y tarde; y con sermón solo por la tarde en los ejercicios en Santa Maria, San Justo y San Luis.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

PARA HOY.

ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Cncierto por la señorita doña Carlotta Patti, los Sres. Teodoro Ritter, pianista compositor; Sarasate, violinista, y Duclous, artistas de Paris.

TEATRO DE VERANO.

A las nueve de la noche.—«Las dos viudas».—«La propiedad es un robo».—«El carnaval de Versalles».—«El artículo 33.»

CIRCO DE PRICE. (Paseo de Recoletos). A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

ANUNCIOS.

PLAZA DE TOROS DE CIUDAD-REAL.

El domingo 13 del actual, á las cinco de su tarde, tendrá efecto en la plaza de toros de esta capital la subasta en arriendo de la misma por tres años á contar desde 1.º de agosto de 1869 hasta igual fecha del año 1872, bajo el precio y condiciones que se pondrán de manifiesto.

Se hace publico para que los que quieran tomar parte puedan hacerlo. Ciudad-Real 1.º de junio de 1869.—Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario.—Perfecto Acosta.

CÓDIGOS Ó ESTUDIOS FUNDAMENTALES DEL Derecho civil español, por don Benito Gutierrez Fernandez, catedrático de la facultad de Derecho en la Universidad Central.

Se ha publicado el tomo 5.º y último de la obra, que comprende la continuacion del tratado de obligaciones y contratos. Se vende á 28 rs. en rústica en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 31, en donde se da la obra completa de 5 tomos á 146 rs. en rústica.

INTERESANTE.

Un jóven inteligente y activo desea ocuparse en escribir ó en otro asunto que convenga. Fuentes, 4, zapateria, informarán.

CINCO Duros MENSUALES SE alquila una taberna con habitacion y sótano, por ausencia de su dueño. Buenavista, 41.

BUEN NEGOCIO PARA LABRAR LA Diforma de una persona independiente, honrada, emprendedora y con mil duros. Razon: Concepcion, 5, escritorio.—2-1

REFRESCO ESQUISITO Y BARATO.

La acreditada leche helada se expende en la calle de Peligros (antes Empedrada de Madera) núm. 9.—3-3

MADRID A ALSASUA

Á CONTAR DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 1869.

PRECIO DE LOS BILLETES DE IDÁ Y VUELTA PARA ALSASUA. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

De Madrid á Alsásua y regreso. 220 rs. 170 rs. 108 rs.

Los billetes se expenderán por la Estacion y Despacho central de Madrid desde dia 15 de mayo hasta el 15 de setiembre, quedando señalado como último plazo para el regreso el día 31 de octubre. Los viajeros podrán detenerse en Zaragoza y Pamplona. Estos billetes son valederos para la Estacion de IRURZUN para los viajeros que dirijan á los BANOS DE BETELU. Los billetes son únicamente valederos para los trenes que contengan carruajes de clases á que ellos correspondan. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios expresados. Cada viajero tendrá derecho AL TRASPORTE GRATUITO DE 50 KILOGRAMOS DE EQUIPAJE, y el exceso se cobrará con arreglo á la tarifa ordinaria. Solo son valederos estos billetes entre los puntos expresados, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna Estacion intermedia no nombrada, en cuyo caso pagarán el precio del billete ordinario con arreglo á las tarifas generales, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta el cual será recogido al viajero.

PRECIO DE LOS BILLETES DE MADRID Á ALSASUA Ó DE ALSASUA Á MADRID.

A contar desde el dia 15 de mayo, se expenderán hasta nueva orden billetes sencillos MADRID Á ALSASUA ó DE ALSASUA Á MADRID, á los precios siguientes:

Table with columns: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Rows: 120 rs., 100 rs., 65 rs.

Tambien se expenderán estos billetes en la Estacion y Despacho central de Madrid en la Estacion de Alsásua desde el dia 15 de mayo. Estos billetes son valederos para la Estacion de IRURZUN para los viajeros que dirijan á los BANOS DE BETELU. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes. Cada viajero tendrá derecho AL TRASPORTE GRATUITO DE 50 KILOGRAMOS DE EQUIPAJE, satisfaciéndose el exceso al precio ordinario de tarifa. Estos billetes solo son valederos entre los puntos expresados, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna Estacion intermedia, en cuyo caso pagarán el precio de billete ordinario con arreglo á la tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete tomado, el cual será recogido al viajero.

NOTA. El tren que sale de Madrid á las 8 y 25 de la noche, llega á ALSASUA las tres de la tarde del dia siguiente, cuyo tren empalma con el correo de la línea del Norte que sale de Alsásua á las 3 y 50 de la tarde para Zumárraga, Tolosa, San Sebastian, Irún y Bayona, y á las 6 y 16, tambien de la tarde, para Vitoria.

Bayona..... á las 6 de la mañana. Irún..... á las 7 y 35 id. San Sebastian..... á las 8 y 47 id. Tolosa..... á las 9 y 8 id. Zumárraga..... á las 10 y 18 id. Vitoria..... á las 5 y 31 id. llega á Alsásua á las 11 y 21 y sale á las 1 y 52 para Madrid el dia siguiente á las 8 de la mañana.

PARA EL REGRESO. Los viajeros de 1.ª y 2.ª clase no harán trasbordo en Casales, llegando á Alsásua en los mismos coches en que salgan de Madrid.

LA CUESTION COLONIAL.

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS—1868-69, 1 fól. por LABRA. Véndese á 4 rs. en las principales librerías.—2-2

EL AGUA Y LA POMADA DEL AURELES

devuelve al pelo de la cabeza y de la barba mas canosos su color primitivo, sin temer manchar el cutis y sin alterar los cabellos que se han conservado. Exito infalible. Este producto higiénico detiene la caída del pelo, activa y facilita su renacimiento en las partes calvas con las mismas condiciones de sedosidad y brillo natural perdidos. Este bálsamo precioso para la belleza del pelo se halla en casa de Mme. Louis, boud. Saint Martin, París. El frasco 6 francos y el bote 4. En Madrid, Sr. Somolinos, Infantas, 26.

Á LOS QUE VISITAN Á PARIS

GRAN HOTEL DE M.ª LAFOLIE, EN LA CALLE LAFAYETTE, NÚM. 52, ESQUINA AL FAUBOURG MONTMARTRE CERCA DEL BOULEVART, ANTES CALLE DE VIVIENNE, NÚM. 49.

A pesar del lujo y esquisito trato que se da á los que favorecen este nuevo y magnifico establecimiento, los precios no se han alterado. Hay lujosas habitaciones independientes para familias.—4-2

EL PROGRESO POR MEDIO DEL CRISTIANISMO.

CONFERENCIAS DEL R. PADRE FELIX.

Edicion completa de las predicadas en los años de 1856 á 1869. Se trata la cuestion del Progreso en sus varias aplicaciones en el individuo á la familia, á la sociedad, al Estado y á todas las clases. Las Conferencias de cada año forman un tomo de mas de 300 páginas, á 6 rs., por suscripcion en Madrid, Librería Universal, Arzobispo, 16; y 20 rs. tres tomos en provincias, por los corresponsales de los puntos de venta, ó enviando letra ó sellos.